



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 3.255.-

MAT: Autoriza contratación, Servicio de Amplificación, por la modalidad de Trato Directo.

Laja, Julio 19 del 2013

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 532 de fecha 18-07-2013, del Departamento Desarrollo Comunitario.
- 2.-Sesión de Concejo N° 42 de fecha 14-11-2012 acuerdo N° 159
- 3.-D.A. N° 3973 de fecha 14-11-2012 que aprueba el Presupuesto Municipal 2013
- 4.-Disponibilidad presupuestaria año 2013
- 5.-Cotizaciones de los proveedores: Servicios Pamruax Ltda, Francisco Bahamondes Arroyo y Su Gestión y Cía Ltda.
- 6.- Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios. Art. 10 N° 8
- 7.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-AUTORIZÁSE: a contratar el Servicio de Amplificación, bajo la modalidad de Trato Directo menor a 10 UTM con el oferente Francisco Bahamondes Arroyo R.U.T. _____ por la suma de \$ 296.000 más 10% de impuesto, para Programa "Encuentro de Bandas Juveniles", el día 20.07.2013.

2.-EMÍTASE, la orden de compra a través del sitio www.MercadoPublico.cl, a nombre del proveedor y monto indicado anteriormente.

3.-ORDÉNASE, el pago, habiéndose constatado que el servicio fue realizado en conformidad según lo requerido, e imputese el gasto con cargo a la cuenta 21.04.004 Sp 6 cc 600612, del presupuesto municipal vigente año 2013.

4.-REMÍTASE: los antecedentes del proceso de contratación a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



Sepulveda
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Albornoz
JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- Depto. Dideco
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM/